

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ELECTRÓNICA

Para acreditar los requisitos de participación exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas referentes a la capacidad de obrar y solvencia económica y técnica, los licitadores deberán presentar el **Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)**

Los documentos o plantillas necesarias a presentar (DEUC, Anexos, etc) están **disponibles dentro en los Sobres electrónicos** correspondientes que genera la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En atención a lo establecido en el apartado 14 del Cuadro Resumen del Pliego Administrativo o al apartado 10.3.1 del citado Pliego

Opción <u>DOCUMENTO EUROPEO UNICO DE CONTRATACIÓN</u> (DEUC) debidamente formalizado que deberá venir acompañado de las siguientes declaraciones responsables

Obligatoriamente se acompañará de los siguientes Anexos

- Anexo I sobre trabajadores con discapacidad
- Anexo II sobre Igualdad mujeres y hombres
- Anexo XVIII sobre PYME y grupo empresarial

Sólo en caso de ser necesario se incluirán los siguientes Anexos (ver apartado 14 del Cuadro Resumen)

- Anexo Empresas de nueva creación
- Anexo IV Bis sobre sometimiento a Tribunales y Juzgados españoles (para empresas extranjeras)
- Anexo VIII sobre compromiso UTE
- Anexo XIX sobre lotes
- Anexo XX sobre Subcontratación de trabajadores
- Anexo XXIII sobre tratamiento de datos

IMPORTANTE: Cuando proceda **la firma electrónica de los documentos aportados** en las proposiciones de todos los sobres, ésta debe realizarse en la propia Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas. Los documentos firmados por otros medios previamente a su incorporación en la oferta mostrarán problemas de integridad en el proceso de apertura de los Sobres.